RESOLUCIÓN XIma. R.S. N° 82 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 34/12 ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS, CONVOCADO POR LA XIA. REGIÓN SANITARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.----------

Asunción, 27 de noviembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado de Contratación Directa Nº 34/2012 para la Adquisición de Muebles y Electrodomésticos; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Contratación Directa Nº 34/2012 "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos" fue programada en el plan anual de contrataciones, PAC Nº 246.421 y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.-

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado CDP Nº 3793 de fecha 29 de octubre del 2012, del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.-

Que, por Nota XIma. R.S. Nº 509 de fecha 02 de noviembre del 2012, se ha comunicado el inicio del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, generando como Expediente Nº 342.261.-

Que, se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: **1. MF METAL FIG; 2. MEGA SERVICE S.R.L.; 3. INFOPY; 4. DISTRIBUIDORA SUMMER 5. SAMBARIE S.R.L..,** según lo establece el Art. 19 de la Ley 2051/03 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Que, el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha de 20 de nobiembrere del 2012 a las 09:00 hs. y fueron recibidas 3 (tres) ofertas, de las firmas: **1. INFOPY; 2. DISTRIBUIDORA SUMMER, 3. GAATI**

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe en fecha 26 de noviembre del 2012, recomendando la adjudicación a favor de las firmas: **1. INFOPY; 2. DISTRIBUIDORA SUMMER,** por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DPTO. CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR la **Contratación Directa Nº 34/2012 para la "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos"**, para el Hospital Distrital de Villa Elisa y el Hospital Distrital de Itaugua, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 26 de noviembre del 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	*ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO*
INFOPY	*1; 3; 4; 5; 6; 7 y 10*	***16.720.000.-***
DISTRIBUIDORA SUMMER	*2 y 9*	***4.757.000.-***
Total General		***21.477.000.-***

SON GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESTENTA Y SIETE MIL.-, libres de todo gasto y puesto en los lugares indicados por la undécima Región Sanitaria – Central del ministerio de Salud pública y Bienestar Social.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Undécima Región Sanitaria • DPTO. CENTRAL • Dpto. U.C.

RESOLUCIÓN XIma. R.S. N° 82 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 34/12 ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS, CONVOCADO POR LA XIA. REGIÓN SANITARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.----------

Asunción, 27 de noviembre de 2012

Artículo 2º DECLARAR DESIERTO el ítem Nº **8**; con el fin de dar cumplimiento al Art.30, inciso "c" respectivamente; de la Ley 2051/03.

Artículo 3º ESTABLECER que la presente erogación sea financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria – Central del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social y el Hospital Distrital de Villeta, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, conforme al siguiente detalle:

TIPO	PRG.	SUBP.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Perteneciente a los Servicios	Monto
2	002	20	540	10	001	Adquisición de Equipos de oficina y Computación	Hospital Distrital de Villa Elisa	21.097.000.-
2	002	21	540	10	001	Adquisición de Equipos de oficina y Computación	Hospital Distrital de Itaugua	380.000.-

Artículo 4º AUTORIZAR a los Directores de los servicios involucrado en el presente proceso, a suscribir el contrato respectivo con la firma adjudicada, en forma conjunta con la Directora Regional.-

Artículo 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Dra. BERTA CALCENA DE SPINZI
DIRECTORA REGIONAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
DPTO. CENTRAL
Dpto. U.O.C.